

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Serviu Región Metropolitana de Santiago**

Pág.: 230
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2656838

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN BERNARDO

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, RUT: RUT: 61.812.000-7, solicita al Director General de Aguas la aprobación de un proyecto de modificación de cauce, cuyo objeto es la materialización de un proyecto de urbanismo, el cual se ubica a la altura del N° 3.974 del camino Nos-Los Morros, en la comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, donde se ve en la necesidad de modificar el trazado del cauce artificial Canal Subderivado Las Lilas García, así como entubarlo, para dar cabida a la materialización de una futura calle, la cual es parte integral del futuro proyecto urbanístico. Proyecto definido por las coordenadas características UTM WGS 1984, Huso 19:

- Inicio modificación canal: 6.277.051,863 metros Norte, 343.426,987 metros Este; y Fin de modificación canal: 6.277.069,065 metros Norte, 343.297,039 metros Este

Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 41° y 171° del Código de Aguas y resolución exenta DGA RMS N° 891 del 19 de mayo de 2025. Los antecedentes de los proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas Región Metropolitana de Santiago.

CVE 2656838

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

